



4º Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia, tareas para la sociedad civil

Mariana Tapia, analista de Caleidoscopio Electoral, habla de los cuatro puntos fundamentales para garantizar el éxito de la Reforma Procesal Penal.

26 MAYO, 2012 Mariana Tapia*



Foto: Cuartoscuro
Maricela Morales, Procuradora General de la República, durante un panel dentro del Cuarto Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia a 4 Años de la Reforma Penal.

Como ya muchos sabemos y los que no, nos iremos enterando, el 18 de junio de 2008 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para implementar un sistema de justicia penal acusatorio en los estados y en el nivel federal. El plazo para que el sistema esté totalmente instalado vence en junio de 2016. Entre el 22 y el 24 de mayo, la **Red Nacional a favor de los Juicios Orales y el Debido Proceso, Renace y México SOS** organizaron por cuarta ocasión un foro para analizar los retos, discutir las estrategias y mostrar los avances—y los cuellos de botella—de este cambio.

Sería imposible escribir aquí todo lo que se dijo durante las conferencias y mesas de discusión pero destaco el hecho de

que **hubo buenos resultados y pendientes en los estados y el nivel federal**. Creemos que es necesario anotar **cuatro puntos fundamentales para garantizar el éxito de la Reforma Procesal Penal (RPP)**, lo más interesante, es que estos puntos no les tocan a los políticos sino a nosotros, **la ciudadanía**.

Sociedad civil preocupada por la transparencia de la reforma

Como afirmó Christian Riego de **CEJA**, la RPP en México **es poco transparente** en muchos de los estados donde se ha implementado, esto significa que no se cuenta **con estadísticas sistemáticas y accesibles de los resultados** que han arrojado los cambios en la forma en que se llevan los juicios, se realizan los acuerdos entre víctima e imputado o en el desempeño de los nuevos funcionarios.

De este modo, muchas valoraciones sobre la RPP se basen en anécdotas o en casos aislados.

Javiera Blanco (**Fundación Paz Ciudadana**) resaltó que las organizaciones civiles chilenas participaron en la

simulación del flujo del nuevo proceso penal y encabezaron el proyecto del anuario estadístico de la reforma en Chile (uno de los casos más exitosos), algo elemental para pasar del plano político al técnico de las discusiones.

Sociedad crítica de las propuestas y los resultados

Participar activamente también significa **valorar las propuestas de los candidatos por los que votaremos**. La o el presidente entrante y los futuros diputados y senadores tienen mucho trabajo por hacer. El Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP) no ha sido aprobado en el Congreso. Éste aclarará muchas de las funciones y competencias de los policías, investigadores, jueces y defensores que necesitan capacitación urgente en las funciones que tienen que desempeñar, **pero su aprobación no puede esperar muchos años más**.

En algunas entidades ya funciona el sistema penal en los delitos del fuero común; si es el caso de tu estado, **pregúntate cómo se percibe este cambio entre la gente** y cuáles son las diferencias con respecto a las propuestas de las y los actuales candidatos.

Sociedad más exigente

Los mexicanos no denunciaremos aproximadamente 87% de los delitos de los que somos víctimas porque no confiamos en la policía y los ministerios públicos. Jorge Emilio Iruegas, de la Procuraduría General de Justicia de Baja California, afirmó que una ventaja del sistema acusatorio es evidenciar las fallas de procedimientos en una institución. Merecemos tener una policía e investigadores en quienes confiemos y a quienes respetemos; denunciar y exigirles un resultado es un buen paso para conseguirlo.

Sociedad más justa

Cualquier persona puede convertirse en un “cliente” del sistema de justicia, ya sea como víctima o como indiciado. Por eso, a todos nos conviene ser inocentes hasta que se pruebe lo contrario y debemos entender que minimizar los derechos de cualquiera de las dos partes, nos afecta a todos. Las detenciones violentas, las intimidaciones, las cárceles preventivas sin razón y los juicios eternos, no han hecho a este país más seguro y no lo harán bajo el nuevo sistema.

Aunque la delincuencia existe en todos los países, una reforma bien implementada a la larga contribuirá a reducir el número de delitos que se cometen como proporción de la población. Si esto no sucede, habrá que ajustar la legislación y los procedimientos hasta que funcione; pero la sociedad es un actor importante para que esto no se quede en la Constitución mientras sabemos cómo funciona la justicia en estos días.

Quedan muchos pendientes y mucho por hacer.

***Mariana Tapia es Consultora de Inteligencia Pública**

NECESARIO QUE MOVIMIENTO 'YO SOY 132' SEA MÁS AMPLIO Y ORGANIZADO: ANALISTA